



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 13, relativa a la no promoción de subvenciones o ayudas económicas que puedan servir para implantar en Santander y Torrelavega una Zona de Bajas Emisiones, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0013]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto 4 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 13, relativa a la promoción de subvenciones o ayudas económicas que puedan servir para implantar en Santander y Torrelavega una zona de bajas emisiones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para el turno de defensa, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nos toca hablar de la zona de bajas emisiones. Decir al empezar que VOX está en contra totalmente la implantación de las zonas de bajas emisiones y por 2 razones fundamentales. Por una, por una parte, afecta fundamentalmente a la economía y, por otra, afecta a la libertad de circulación de los ciudadanos; se lo explicaremos más adelante.

El 21 de mayo de 2021 entró en vigor la Ley 7/21 de Cambio Climático y Transición Energética, en cumplimiento de los acuerdos de París. Dicho acuerdo otorgó a los Estados firmantes la justificación para aplicar leyes inspiradas en principios ecologistas radicales, que en el contexto actual de crisis energética y de su industrialización se han revelado como claramente contrarias al interés de los trabajadores, empresas y negocios de nuestra comunidad. Con una afectación dramática a Torrelavega, que ya viene sufriendo un claro deterioro de su tejido industrial.

La falta de políticas de Estado y la aplicación de normativas dictadas por lobbies ecologistas sin atención a la realidad de los españoles hacen inviable que España, y por extensión Cantabria sea un país fuertemente industrializado, y atractivo para la inversión, lo que conlleva un aumento del paro y la despoblación.

Todo esto, sumado al desmantelamiento de nuestras centrales energéticas, está convirtiendo a España en un país cada vez más, más dependiente del exterior, del exterior a nivel económico y energético. En concreto, el artículo 3.3 de la mencionada ley, autoriza al Consejo de Ministros a revisar los objetivos establecidos en cumplimiento de la agenda 20-30, incentivando al Gobierno a aplicar en cualquier momento restricciones aún más severas a nivel doméstico, ya sectores como el primario, la industria o nuestro sector energético, lo que afecta seriamente los intereses de los trabajadores, familias y empresas españolas.

A nivel local la mencionada ley obliga a los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, aquí tenemos Santander y Torrelavega, a adoptar planes de ordenación urbana que incluyan zonas de bajas emisiones, que limitan el acceso de vehículos al centro de estas ciudades y restringe la movilidad de los vecinos con la consiguiente imposición de multas por su incumplimiento, provocando grandes pérdidas económicas en los comercios locales y autónomos, que tienen que operar en las zonas afectadas por las obras y las restricciones impuestas.

Aunque las denominadas zonas de bajas emisiones tienen como utilidad principal reducir las emisiones vertidas por los vehículos privados y fomentar el uso del transporte público, la realidad es que los estudios elaborados por diversos ayuntamientos han demostrado que estos planes no han conseguido disminuir de manera constante los gases emitidos por los combustibles y solo se han traducido en una mayor limitación para trabajadores y vecinos de las ciudades.

Por otra parte, esto es algo innecesario en una ciudad como Torrelavega, con una calidad de aire calificada como buena al estar sus parámetros de contaminación por debajo de los niveles máximos exigidos o admitidos por la Organización Mundial de la Salud.

La tardanza en la ejecución de las obras asociadas a estas zonas y la demora en la finalización de estas en muchas ocasiones ha supuesto una gran pérdida económica en los comercios de proximidad, debido a la dificultad de acceso de los clientes por las obras, lo que ha provocado el cierre de los pequeños negocios que forman parte del día a día de nuestros barrios.

Estas restricciones van a complicar todavía más la situación tan delicada en la que se encuentran los ciudadanos de Torrelavega, especialmente los transportistas y aquellos empleados que, debido a las características de su trabajo, utilizan sus vehículos para desplazarse por la ciudad. Desde el 2012 en este municipio se viene produciendo un importante deterioro del comercio y la hostelería; el comercio minorista ha sufrido una caída importante en las 2 últimas décadas y sin apenas la



existencia de una rotación comercial, una situación que puede empeorar muy gravemente con el cierre del 35 por ciento de los comercios, locales comerciales franquicias y oficinas, y despachos y consultas en los próximos dos años a partir de la implantación de las zonas de la zona de bajas emisiones.

De nuevo se trata de imposiciones que recaen con más fuerza sobre las familias y empresas con menos recursos que no pueden ni plantearse renovar su flota de vehículos o sustituir su coche familiar.

En un contexto de crisis social y económica en el que se encuentra Cantabria y el resto de nuestro país, las zonas de bajas emisiones van a provocar que el comercio local se resienta, provocando en el peor de los casos, el cierre de pequeñas y medianas empresas, y un aumento del desempleo. Los cántabros y el resto de españoles están, cada vez más sumidos en una situación insostenible con un futuro incierto.

Los grupos políticos debemos ser responsables en la toma de decisiones y mirar por el bienestar de nuestros vecinos y de los pequeños comercios de nuestras localidades.

Por todo ello, el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario VOX, presenta la siguiente proposición no de ley: “El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, primero no promover cualquier subvención o ayuda económica en la presente legislatura que pueda servir para implantar en los municipios de Santander y Torrelavega una zona de bajas emisiones.

Segundo, ofrecer un convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Torrelavega y Santander con la dirección general de medio ambiente que les permita evitar o minimizar las zonas de bajas emisiones y sus consecuencias sobre trabajadores autónomos, comercio y hostelería”.

Como he dicho antes, desde 2012 se viene produciendo un importante deterioro del comercio y la hostelería de Torrelavega. El comercio minorista ha sufrido una caída importante en las últimas 2 décadas y sin apenas existencia de una rotación comercial. Las razones han sido el declive de la industria, la implantación de centros comerciales en la periferia, la proximidad de Santander, la falta de parkings y una población envejecida, dicen que los habitantes de más de 60 años son el 40 por ciento.

Existe una relación directa entre la desindustrialización y la fuga de jóvenes a poblaciones con crecimientos industriales gracias a los nuevos polígonos.

VOX aboga por la protección del medio ambiente, respetando el necesario equilibrio entre la conservación de la naturaleza y la vida en la tierra; realmente VOX, en VOX; somos con conservacionistas. VOX, es el único partido de ámbito nacional con representación en las instituciones, que es capaz de ofrecer políticas conservacionistas de respeto y cuidado en la naturaleza y el medio ambiente, a la vez que garantiza la libertad, la economía y el bienestar de las personas.

La calidad del aire es el argumento principal para la implantación de las zonas de bajas emisiones, cuando resulta que las cifras de sustancias y partículas contaminantes obtenidas a través de la red de medidores de Santander y Torrelavega están muy por debajo de los máximos admitidos por diferentes organismos internacionales.

En definitiva, señorías, la calidad del aire de ambas ciudades es buena porque, por lo que no se justifica en ningún caso la implantación de las zonas de bajas emisiones.

Señorías, no queremos aplazar el problema, como ustedes, Grupo Popular hacen con la enmienda presentada, decimos sean valientes, voten con nosotros si de verdad quieren evitar el daño a los ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Pérez Salazar.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado enmienda. Tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta.

Señorías, hace una semana me dirigía a ustedes, manifestándoles el compromiso del Grupo Popular con el cumplimiento de la legalidad, pero por convicción, no porque nos lo pidiera ningún otro grupo; en este caso, una semana más tarde reitero el compromiso del Partido Popular con el cumplimiento de la legalidad, en este caso, con las zonas de bajas emisiones.

Desde luego, nos tenemos que centrar en el marco normativo que cuando hablamos de la zona de bajas emisiones nos afecta, y es innegable que hay una normativa europea desarrollada por España donde se impone esta obligación. No somos ajenos a ello.



Desde luego, para el Partido Popular sí que apuesta por una movilidad urbana sostenible, apuesta por una calidad ambiental, pero desde luego no, ni de cualquier forma, ni en cualquier tiempo.

Para nosotros son claras las posturas que hemos manifestado ya en los dos ayuntamientos afectados en Santander y en Torrelavega, y desde luego entendemos que hay que dar le una vuelta.

Hay un perjuicio que se va a generar efectivamente a comerciantes, autónomos, profesionales liberales, y desde luego, los datos de la calidad ambiental de los que disponemos hasta el momento no avalan implantarlo como digo, ahora y, de cualquier forma, pero ello no es compatible con asumir la realidad de la proposición no de ley que VOX nos plantea en este momento. No podemos asumirla ni compartirla, tal y como está presentada, porque lo que viene a hacer es asfixiar a los ayuntamientos para poder dar cumplimiento a la normativa vigente.

No podemos dar cobertura, porque se inmiscuye en unas competencias de la comunidad autónoma que no tiene y desde luego para nosotros es primordial parar el cronómetro, como decíamos en nuestra enmienda, que no ha tenido reflejo en su aceptación, parar el cronómetro, solicitar al ministerio una moratoria y pensar cómo hacer las cosas bien, cumplir la ley, pero haciendo las cosas bien, señorías.

Desde luego, como digo, para el Partido Popular nos queremos sumar a ese listado de ciudades que vienen a nivel nacional solicitando estas moratorias pues simplemente citar Burgos, Málaga, Ceuta, Palma de Mallorca, Granada... desde luego para nosotros siempre he sentido de la responsabilidad. Nos indica que hay que cumplir la ley y hacer las cosas bien. Las prisas no son buenas consejeras. Precisamente tenemos el ejemplo de Torrelavega. Insisto, la postura del partido es clara. Ni los datos lo avalan ni las prisas deben hacer o hacernos compartir el planteamiento del ayuntamiento, pero no por ello vamos a solicitar a esta cámara una injerencia de la autonomía municipal. No, no tenemos que recordar que el Partido Popular es un es, uno de los primeros defensores, y así lo demuestra del autonomismo municipal, y prueba de ello es que la mitad de los alcaldes de Cantabria a día de hoy llevan nuestras siglas.

Es importante también compartir la visión de que aquello que puede causar un perjuicio para el comercio hay que plantearlo en unos términos muy medidos. No podemos decir, no vamos a decir, vamos a estudiarlo. Hay otras ciudades a nivel nacional que están planteando unas exenciones cumpliendo los parámetros medioambientales, estudiémoslo, ¿qué no? Cumplamos la normativa, cumplamos la normativa en términos que sean ajustados, precisamente, y nos dé facilidad a cumplir esa normativa y, por otro lado, a causar el menor perjuicio posible. Pero no podemos, no podemos de ninguna manera echar nos levantara la cabeza y decir que no vamos a cumplir la normativa porque existe.

Desde luego podríamos apoyar cualquier otra iniciativa en este sentido. Para nosotros lo principal, como decía, era parar el reloj, parar el reloj y dar a los ayuntamientos, en este caso los 2 ayuntamientos afectados más tiempo para dar cumplimiento de la mejor manera a la ley. Pero es que la solución pasa por instar al Gobierno de España, no al Gobierno de Cantabria, quien tiene quien tiene la competencia para parar esto definitivamente es el Gobierno de España, y en esta proposición no de ley no veo por ningún lado esa instancia.

Desde luego, como digo, no podemos aceptar esta proposición no de ley en los términos que se ha planteado, porque, por un lado, lo que se pide es no promover subvenciones o ayudas económicas cuando, por ejemplo, el ayuntamiento de Santander ya ha manifestado que no va a implantar la zona bajas emisiones hasta que tenga los datos necesarios para poder definir una buena zona de bajas emisiones.

Por lo tanto, lo que estaríamos haciendo es asfixiar a los ayuntamientos en los mecanismos para dar cumplimiento a la ley y, desde luego, ofrecer un convenio de colaboración entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos afectados para desarrollar esas zonas de bajas emisiones. No hay ni competencia ni, desde luego, se estaría respetando la autonomía municipal. Yo mejor que nadie les puedo decir cuál es el planteamiento del partido en Torrelavega y, desde luego, no compartimos las actuaciones que están llevando el ayuntamiento, ni en las formas, fundamentalmente con la falta de participación política, ni en el fondo con esa delimitación que se propone, pero no por ello se debe instar desde el Parlamento al Gobierno de Cantabria a meter las manos en la autonomía de la ciudad de Torrelavega, será el pleno de Torrelavega y los representantes, que allí también estamos los que tengamos que definir este marco.

Por lo tanto, compartiendo parte de la preocupación por el perjuicio que puede causar estas zonas de bajas emisiones, yo creo que debe primar el cumplimiento de la legalidad y la responsabilidad, y lamentándolo mucho tendremos que decirles que no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Vargas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Buenos días presidenta, señorías.



Pues casi empiezo como ha empezado el portavoz del Grupo Popular en esta proposición no de ley. Las zonas de bajas emisiones no son una opción, son un requisito legal que persigue, entre otras cosas, mejorar la calidad del aire, disminuir el ruido y priorizar la salud de los ciudadanos.

Ya sus artículo 14.3, donde se regula la promoción de la movilidad sin emisiones es donde se establece esta obligatoriedad para los municipios de más de 50.000 habitantes, que, bueno, pues introduzcan estas medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad, incluyendo toda una serie de medidas, como el establecimiento de las zonas de bajas emisiones; medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo; medidas para la mejora y uso de la red de transporte público; medidas para la electrificación de la red de transporte público, y otros combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero; medidas para fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados; medidas de impulso de la movilidad eléctrica; medidas destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenibles. El establecimiento de criterios específicos para mejorar la calidad del aire alrededor de los centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad, e integrar planes específicos de electrificación con las zonas de bajas emisiones municipales.

Todo esto son medidas que compartimos y que vemos muy, muy positivas. ¿No? El ministerio ha otorgado, sin las subvenciones, tanto al ayuntamiento de Santander, como el ayuntamiento de Torrelavega, bueno, pues que son unas ayudas que contribuyen a reducir ese 35 por ciento el tráfico privado para ayudar a mitigar esas emisiones contaminantes, reducir los niveles de ruido, mejorar la calidad de vida de las ciudades y facilitar el desarrollo de la movilidad activa en los entornos urbanos.

No estamos para nada de acuerdo con ese negacionismo de VOX respecto al cambio climático, para nosotros sí que la transición ecológica es una oportunidad para modernizar y desarrollar el tejido productivo de Cantabria, aprovechando nuestras fortalezas, las condiciones naturales de la región, nuestro tejido empresarial y la presencia de más de una universidad pública, de gran potencial tecnológico e innovador.

También queremos que la protección de naturaleza, la gestión de las cargas ambientales, el uso sostenible de los recursos naturales son valores fundamentales para desarrollar políticas de futuro que apuesten por la preservación en Cantabria y por un uso racional de los recursos naturales, y creemos que es compatible ese desarrollo económico con la transición ecológica, y además es que es uno de los mayores retos que afrontamos como sociedad: la emergencia climática. Por lo tanto, actuar frente a ello es un compromiso, un compromiso importante que debemos adquirir ya también con medidas a corto plazo para mejorar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos. Entendemos más bien que esto, bueno, pues forma parte de una maniobra orquestada con cómo iniciativas que están presentando en todos, en todos, en todos los ayuntamientos, nosotros no vamos a votar a favor de bueno, de que Santander y Torrelavega, bueno, impedirles el acceso a más a más líneas de ayudas y subvenciones.

Y respecto al segundo punto estamos de acuerdo con lo manifestado por el Grupo Popular, no se estaría digamos, invadiendo también en las competencias municipales.

El Partido Popular quería hacer mención, porque bueno, pues ha defendido también su enmienda..., bueno, yo creo que ahí también, dentro de la autonomía municipal, además, en las propias ayudas lo contempla, es posible, tanto modificar las actuaciones que se realiza, se pueden solicitar moratorias y aplazamientos, y viene en las resoluciones perfectamente establecido como debe ser la solicitud, como hacer las memorias justificativas. Entendemos que no es necesario, si alguno de estos ayuntamientos decide solicitar estas moratorias, que estén injustificadas, que vayan a tener ningún problema y bueno pues por todo ello vamos a votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Gómez de Diego.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días, señorías.

Señora portavoz de VOX, me he puesto como objetivo de esta legislatura diferenciar claramente mi papel como alcalde de Torrelavega con mi papel como diputado de este Parlamento, pero hay un papel que no puedo dejar que es el de ciudadanos de Torrelavega, vecino de Torrelavega y nacido en Torrelavega y no puedo con las con las faltas de rigor y de criterio a la hora de comparar 2 situaciones distintas.

Me parece que es completamente asimétrica la PNL y que valora, infravalora a la ciudad de Torrelavega. El comercio de Torrelavega, no está mal por tener cerca a la ciudad de Santander, eso sería tanto como decir que los locales vacíos de la calle Rualasal lo están por estar cerca de la ciudad de Torrelavega. El comercio de Torrelavega está pasando una situación crítica con la llegada de las grandes superficies y, sobre todo por el peso del comercio online, y eso es lo que tenemos que hablar en esta Cámara.



También podríamos estar hablando de las 30.000 personas que mueren todos los años en España debido a enfermedades respiratorias por la contaminación de nuestras ciudades, equivalente a la mitad de los ciudadanos de Torrelavega, o a los ciudadanos de Piélagos o ciudadanos de Bezana y de Astillero. También podríamos hablar de cómo estas zonas de bajas emisiones pueden ayudar a bajar esta contaminación.

O podríamos estar discutiendo, y eso se lo reconozco, si tenemos que legislar igual para la ciudad de Torrelavega que para la ciudad de Santander o incluso, cómo no, para la ciudad de Madrid o de Barcelona.

Y si el Congreso de los Diputados debería haber sacado una ley distinta para las ciudades de menos de 100.000 habitantes o de menos de 200.000, con lo cual las 2 ciudades cántabras quedarían fuera.

O podríamos debatir qué tenemos que hacer para seguir ayudando a nuestro comercio local, pero de eso no estamos hablando, en esta PNL estamos hablando de la ideología de la derecha, de la extrema derecha del siglo XXI, el cambio climático no existe y todas sus políticas van encaminadas para decir a la población que el cambio climático no existe.

Están yendo completamente en el camino contrario de lo que la humanidad necesita. Antonio Gutiérrez, el secretario general de la ONU lo dijo hace apenas unos días: "Hemos abierto las puertas del infierno" Por cierto, con gran aceptación por toda la sociedad internacional nacional.

No voy a entrar en la justificación de la Ley 7/2021, de Cambio Climático, el que lo haya querido entender, lo ha entendido ya y el que no lo haya entendido no lo va a entender nunca. Voy a ser mucho más pragmático, estamos en el Parlamento de Cantabria y hemos de cumplir la ley, y no solo eso también hemos de fomentar que los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma lo hagan.

El pasado lunes escuchábamos a su compañero, a Cristóbal Palacio decirnos que la ley es el refugio y el amparo de los ciudadanos ¡pues claro que lo es! pero ustedes hacen, como nos ha recomendado Alejandro Liz en la anterior intervención, como no me gusta la ley, me apoyó en la mesa. No, la ley ha sido aprobada que, por cierto, fue aprobada con la abstención del Partido Popular, al igual que todos los proyectos presentados por la zona de bajas emisiones por la ciudad de Torrelavega fueron apoyados por el Partido Popular, con las condiciones que firmamos los 2 alcaldes: asumir en una declaración responsable la implantación de la zona de bajas emisiones, con el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático.

Por eso esta PNL no tiene sentido alguno. No tiene sentido que desde el Gobierno de Cantabria les digamos a los ayuntamientos, a nuestras dos ciudades más importantes, que si hacen lo que es cumplir la ley nosotros les someteremos al desierto de la falta de apoyo del Gobierno de Cantabria.

Los primeros perjudicados si no cumplimos la ley, serán los ciudadanos de Santander y de Torrelavega. Torrelavega está cumpliendo porque está obligada a cumplir y todos los partidos políticos de la ciudad nos tenemos que poner de acuerdo en cumplir. Hace apenas unos días decía, creo que parlamentarios del Partido Popular hemos de hablar llano para que la gente nos entienda, pues no se puede ir con los de la feria y volver con los del mercado. Hay que cumplir la ley, no podemos decir en la anterior proposición no de ley que hemos de cumplir la ley y en ésta saltárnosla a la torera.

Si ustedes quieren modificar esta ley, las herramientas las tienen para ello, yo no tengo esa suerte, los parlamentarios regionalistas no tenemos esa suerte ya, la tuvimos ahora no la tenemos y la volveremos a tener. Si quieren cambiar la ley, cámbienla.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. López Estrada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, la Sr. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta.

Señoría del Grupo Popular y señoría también el Grupo Regionalista, no es una cuestión de legalidad, la legalidad está clara, las zonas de bajas emisiones son imposición de la legislación española y no la europea. Por lo tanto, la legalidad está clara, señorías.

Se trata realmente de una exigencia que decía su señoría el Grupo Regionalista que no iba a entrar en la Ley 7 /21, claro de la ministra Teresa Ribera bueno eso es contraria lógicamente y conocida por sus posturas afines al ecologismo más radical.

Y entonces la realidad es que Europa, Sr. Estrada, Europa nunca nos ha obligado a implantar las zonas de bajas emisiones, la única mención existente ya está incluida la Directiva 2008/50, que establece una serie de plazos según los cuales diversos contaminantes en el aire no podrán superar unos valores límites fijados. Pero es que encima en su ciudad, en su ciudad los límites son buenos. Entonces no entendemos el por qué realmente se tiene que implantar la zona, las zonas de bajas emisiones.



Lo que nosotros hacemos, señorías, es apoyar las iniciativas de los municipios. VOX, por supuesto ha propuesto también una iniciativa en el ayuntamiento de Torrelavega cómo no y la vamos a apoyar.

Realmente, lo que nosotros queremos, señores del Grupo Popular, no queremos moratorias, no queremos una moratoria como realmente es lo que ustedes están haciendo. Entonces, queremos que se cambie la ley.

Si aplazamos el problema, lo que hacemos realmente es darle la vuelta, eso es la moratoria que ustedes piden. No queremos ni queremos añadir una prórroga para ganar tiempo, pero con el objetivo solamente hay que se implanten al final. Recuerden ustedes el caso del antecedente que tenemos del PP, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida que prometió en campaña derogar también la zona de bajas emisiones de Carmena, y cuando gobernó esto no sucedió, sino que lo amplió.

Por lo tanto, nosotros no queremos moratorias, queremos que se elimine ¿de acuerdo? Así que les pido que sean valientes, como les he dicho antes, voten con nosotros, si de verdad quieren evitar el daño a los ciudadanos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Pérez Salazar.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y uno votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechaza la proposición no de ley número 13, con cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde. Continuaremos con el punto número 5.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos)